

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN PABLO DE LOS MONTES

En sesión ordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento con fecha 14 de febrero de 2013, ha sido aprobado el expediente de contratación de obras en los Baños del Robledillo y por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la contratación de la ejecución de las obras consistentes en obras de ejecución de actuación en el inmueble propiedad del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes Complejo Baños del Robledillo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Pablo de los Montes.
- b) Dependencia que se tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 5.
 - 3) Localidad y código postal: San Pablo de los Montes. 45120.
 - 4) Teléfono: 925-415181.
 - 5) Telefax: 925-415071.
- 6) Dirección de Internet del Perfil de Contratante, donde puede obtenerse información relativa a la convocatoria, así como de los pliegos: www.waytosanpablodelosmontes.es.
- 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: trece días naturales contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

d) Número de expediente: 1 de 2013

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Contrato privado.
- b) Descripción del Objeto: Contratación de la ejecución de las obras consistentes en obras de ejecución de actuación en el inmueble propiedad del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes Complejo Baños del Robledillo, el contrato se ejecutará conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Municipal don Ignacio Catalá Bover, que se adjunta al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, como anexo 1.

Las Obras consisten en:

1. Balneario: Acondicionar antigua zona de baños, para habilitarlo como Balneario.
2. Rehabilitar zona de habitaciones (zona A).
3. Reforma Integral (zona B).
4. Vestuarios de Personal (zona C).
5. Pista de Pádel.
6. Pista de usos Múltiples.
7. Construcción de Perreras.
8. Suministro de mobiliario y telecomunicaciones.

Se incluye en el presente contrato de obras y serán de cuenta del adjudicatario, los honorarios profesionales de la redacción del proyecto que adjunta como anexo I al presente pliego, así como dirección de obra, y demás honorarios profesionales que aparecen en el mismo.

d) Lugar de ejecución/entrega:

- 1) Domicilio: Complejo Baños del Robledillo.
- 2) Localidad y código postal: San Pablo de los Montes 45120.
- a) Plazo de ejecución/entrega. Seis meses.
- b) Admisión de prórroga: Prórroga máxima de un mes.
- c) CPV (referencia de Nomenclatura). 45212000-6

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de Adjudicación:
 - A) Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:
 - I. Propuesta económica (hasta un máximo de ochenta puntos).

Este apartado se puntuará con un máximo de ochenta puntos, se dará un punto por cada 1.000,00 euros de baja al importe establecido en este Pliego, no obtendrá puntuación. Si la oferta económica fuese superior no se considerará válida dicha oferta.

II. Número de desempleados a contratar (hasta un máximo de sesenta puntos), a razón de dos puntos por cada trabajador desempleado que se contrato a jornada completa durante toda la ejecución del contrato.

III. Ampliación del plazo de garantía de las obras (máximo cinco puntos). Se valorará a 0,10 puntos por mes que exceda del plazo mínimo de garantía que la ley establece para el contrato de obras.

IV. Reducción del plazo de ejecución de las obras (máximo un punto). Se valorará a un punto la reducción de un mes en el plazo de ejecución.

B) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

1. Mejoras (hasta un máximo de diez puntos): Los licitadores podrán ofertar mejoras sobre el proyecto inicial por ejemplo:

Unidades de obra que figurando en el presupuesto del proyecto, puedan ser mejoradas hasta un máximo de tres puntos.

Unidades de obra que no figurando en el presupuesto del Proyecto sean precisas para acometer la realización de la obra o su correcta puesta en uso y servicio o se considere que supone una mejora del Proyecto hasta un máximo de tres puntos.

Cualquier otra mejora que quede a disposición del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes y que tenga relación con el objeto del presente contrato hasta un máximo de tres puntos.

Mejora de calidad de los materiales empleados en la ejecución del proyecto hasta un máximo de un punto.

4. Importe del contrato. 645.837,08 euros

5. Garantías exigidas.

Provisional (importe): 5.337,50 euros.

Definitiva (5 %): del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C subgrupos del 1 al 9 categoría D.

b) Aptitud para contratar: Cláusula séptima del pliego de condiciones.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En caso de coincidir el último día de presentación en sábado domingo o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil al mismo.

b) Modalidad de presentación: en las oficinas municipales o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de San Pablo de los Montes.

1. Dependencia: Secretaría

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, número 5.

3. Localidad y código postal. San Pablo de los Montes 45120.

4. Dirección electrónica: www.waytosanpablodelosmontes.es

8. Gastos de Publicidad:

Los Gastos derivados de la publicidad de esta convocatoria, serán a cargo del adjudicatario. San Pablo de los Montes 18 de febrero de 2013.- La Alcaldesa, Alicia Benito Minaya.

N.º I.-1843